

GD

420-BC



**ADMINISTRACION DE
BODEGA CENTRAL**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA Nro. 010-BC-09

<p>ACTA ÚNICA Y DEFINITIVA Nº.- 010-BC-2009 CONT. 924-PS-2008</p>	<p>SEÑOR MILTON EDUARDO PACHECO BARBA. "VANIDADES"</p> <p>Para la adquisición de uniformes para el Personal Femenino de la Corporación Provincial. Por un valor de USD \$.98.894,00</p>
--------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1.- La presente Acta se suscribe en conocimiento del contrato 924-PS-2008, suscrito con fecha 6 de Octubre del 2008, **Cláusula Octava.- RECEPCIÓN.-**

Numeral 8.1.- "Al efectuarse la entrega de la totalidad de los uniformes que se adquieren, inmediatamente, las partes conformarán una Comisión para que suscriba el Acta de Entrega-Recepción, la que tendrá el carácter de única y definitiva".

Numeral 8.2.- La recepción de los bienes estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos y Administración, con la presencia de delegadas de la Asociación de Empleados del H. Consejo Provincial de Pichincha y del Contratista".

SEGUNDA.-ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA:

2.1.- En Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2009, se procede a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva, entre el H. Consejo Provincial de Pichincha, por una parte interviene la Sra. Lorena Espinosa Vergara, Guardalmacén Jefe, Sr. Sergio Sevilla, delegado de la Dirección de Recursos Humanos y Administración, según memorando 6744-DRHA-2008, Srta. Roxana Arauz Viteri, delegada de la Asociación de Empleados del H. Consejo Provincial de Pichincha; según Oficios 617-ASOE HCPP-2008 y 669-ASOE HCPP-2008; y, por otra parte el **Sr. Milton Eduardo Pacheco Barba., El "CONTRATISTA"**.

Las personas antes mencionadas se constituyen en las Bodegas de la Corporación Provincial, para cumplir con la entrega recepción de lo que a continuación se detalla:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
			UNIFORMES PERSONAL FEMENINO A NOMBRAMIENTO, CONTRATO Y OBRERAS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.
1	502	UNIDAD	CHAQUETAS FORRADAS Y FUSIONADAS CON ENTRETELAS Y RUSELA IMPORTADA COLOR Y MODELO A ELEGIR.

1

2	502	UNIDAD	CHALECOS FORRADOS COLOR Y MODELO A ELEGIR
3	502	UNIDAD	FALDAS FORRADAS COLOR Y MODELO A ELEGIR
4	502	UNIDAD	PANTALONES SIN FORRO COLOR Y MODELO A ELEGIR
5	1255	UNIDAD	BLUSAS CON ALGODÓN O SEDAS IMPORTADAS
			ALTERNATIVAS: CASIMIR FANTASIA NACIONAL O IMPORTADO 55/45 LANA. CASIMIR TROPICAL LLANO O FANTASIA NACIONAL O IMPORTADO 55/45% LANA. CREPE IMPORTADO.

Según cláusula TERCERA.- Contrato 924-PS-08.- OBJETO DE CONTRATO.-

Numeral 3.1.- “Con los antecedentes expuestos, la Contratista, se obliga para con el Contratante, a dar en venta uniformes para el personal femenino a nombramiento, contrato y obreras que desempeñan funciones administrativas, de acuerdo a los artículos que a continuación se detallan:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
502	UNIDAD	CHAQUETAS FORRADAS Y FUSIONADAS CON ENTRETELAS Y RUSELA IMPORTADA COLOR Y MODELO A ELEGIR.
502	UNIDAD	CHALECOS FORRADOS COLOR Y MODELO A ELEGIR.
502	UNIDAD	FALDAS FORRADAS COLOR Y MODELO A ELEGIR.
502	UNIDADES	PANTALONES SIN FORRO COLOR Y MODELO A ELEGIR.
1255	UNIDADES	BLUSAS CON ALGODÓN O SEDAS IMPORTADAS. ALTERNATIVAS: CASIMIR FANTASÍA NACIONAL IMPORTADO 55/45 LANA CASIMIR TROPICAL LLANO O FANTASÍA NACIONAL O IMPORTADO 55/45% LANA CREPE IMPORTADO.

De conformidad a las especificaciones y características constantes en la Propuesta Económica de 31 de julio de 2008 y Orden de Compra N°. - 744-DRHA-2008 de 04 de Septiembre del 2008, documentos que se adjuntan al presente contrato, como parte integrante del mismo, y a los que las partes se sujetan”.

Numeral 3.2.- “Los bienes serán entregados en la Bodega Central del H. Consejo Provincial de Pichincha”.

TERCERA.- DE LA RECEPCIÓN Y CONSTATACIÓN:

3.1.-Los Uniformes, descrito en la cláusula Segunda.- Numeral 2.1.- de la presente Acta, fueron recibidos a entera satisfacción en cuanto a cantidades características y especificaciones técnicas, por la Sra. Lorena Espinosa Vergara, Guardalmacén Jefe, Sr. Sergio Sevilla, delegado de la Dirección de Recursos Humanos y Administración, Srta. Roxana Arauz Viteri, delegada de la Asociación de Empleados del H. Consejo Provincial de Pichincha; y, por otra parte el **Sr. Milton Eduardo Pacheco Barba., El “CONTRATISTA”.**

3.2.- FECHA DE RECEPCIÓN.-

Los Uniformes completos, fueron recibidos de conformidad al siguiente detalle:

CANT.	FECHA DE RECEPCIÓN	DETALLE	NOMBRE	FECHA TOMA DE TALLAJE
245	24.12.2008	Entrega General		
4	10.02.2009	Personas retrasadas	Carrera Fanny	07/01/2009
			Echeverría Carla	09/01/2009
			Vargas Dolores	09/01/2009
			Villa Fanny	23/12/2008
2	31.03.2009	Pendientes toma tallaje (E. Vanidades, entrega dos uniformes 31.03.2009)	Campaña Grandes Ana Jara Lujano Sandra	26/02/09 Fax 03/03/09. Enviado a Vanidades, solicitando confección.
251 x 2 = 502 Uniformes completos.				

OBSERVACIONES:

- La Administración de Bodega Central, mediante memorando N°.- 157-BC-09, informó a la Dirección de Recursos Humanos y Administración, sobre la falta de entrega de dos (2) uniformes completos correspondientes a Campaña Grandes Ana Patricia y Jara Lujano Sandra Mildred, quines hasta el 11 de febrero del 2009, no se acercaron a la Empresa Vanidades a tomarse el tallaje correspondiente; y, mediante sumilla inserta en el mismo, la Dirección de Recursos Humanos, dispone "Bodega que se haga de cualquier talla 12.02.09", particular que fue comunicado a la Empresa Vanidades, sobre la confección de los dos uniformes pendientes, uniformes que fueron recibidos por esta Dependencia el 31 de Marzo del 2009.
- **El retraso en la entrega de los Uniformes se debe a la falta de toma de tallaje por parte del Personal Femenino del H. Consejo Provincial de Pichincha, para tal efecto se deberá observar los E-mail enviados por la Empresa Vanidades a la Corporación Provincial, constante en siete (7) fojas útiles.**

CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA.-

4.1.-De conformidad a la cláusula Sexta.- Plazo de Entrega.- del contrato 924-PS-2008.

Numeral 6.1.- "El Contratista, entregará los uniformes, a satisfacción del Contratante, en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario, el mismo que correrá a partir de la entrega del anticipo, una vez que haya transcurrido 24H00 después de efectuada la transferencia".

Numeral 6.3.- "En caso de que el Contratista, no entregue los bienes, dentro del plazo estipulado, pagará una multa del uno por mil del valor del contrato, por cada día de mora, la misma que será descontada de los valores pendientes de pago".

QUINTA.- GARANTÍA TÉCNICA.-

5.1.- De acuerdo a lo estipulado en el contrato 924-PS-08, cláusula Séptima.-

Numeral 7.2.- "GARANTÍA TÉCNICA".- "El Contratista, de conformidad con lo que establece el Art. 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a la firma del contrato, entrega al Contratante una garantía técnica de la que consta que los bienes que provee, son de buena calidad y cumplen con las especificaciones exigidas, la misma que tendrá vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Recepción Única y Definitiva; de no presentar esta garantía deberá entregar una de las previstas en el Art. 73 de la mencionada Ley, por el valor del 100% del contrato.

"El Contratante notificará por escrito al Contratado cualquier reclamo con cargo a esta garantía. Al recibir la notificación, el Contratista reemplazará, a la mayor brevedad posible, los bienes defectuosos en su totalidad o en la parte que corresponda, sin costo alguno para el Contratante".

SEXTA.- SUPERVISIÓN.-

6.1.- Cláusula Novena.- Numeral 9.1.- "La Supervisión del presente contrato lo realizará la Dirección de Recursos Humanos y Administración, quien además verificará la calidad y cantidad de los uniformes contratados.

SEPTIMA.- DOCUMENTACIÓN:

7.1.- Forma parte de la presente Acta, los siguientes documentos: contrato No.- 924-PS-08, Orden de Compra 744-DRHA-2008, memorando 1439-BC-08, memorando 1440-BC-08, memorando 6521-DRHA-08, Oficios 617 y 669-ASOE HCPP-08, memorando 1554-BC-08, memorando 6744-DRHA-08, memorando 157-BC-09, memorando 157-BC-09, Factura 001-001 0006168 VANIDADES.

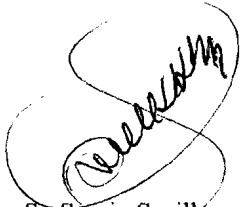
Para constancia de lo expresado en la presente Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva, los comparecientes se afirman, ratifican y firman en un original y cuatro copias de igual tenor.

RECIBO CONFORME:



Sra. Lorena Espinosa Vergara
GUARDALMACÉN JEFE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

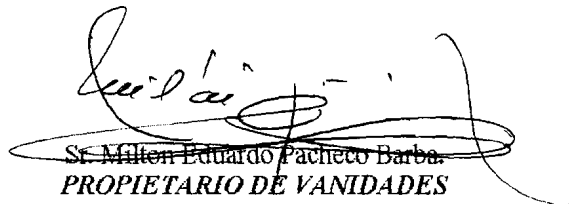


Sr. Sergio Sevilla
Delegado: DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS ADM.
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.



Sra. Roxana Arauz Viteri.
Delegada: ASO. DE EMPLEADOS
H. CONSEJO PROVINCIAL PCHA.

ENTREGO CONFORME:



Sr. Milten Eduardo Pacheco Barba.
PROPIETARIO DE VANIDADES
EI "CONTRATISTA".

Ingreso: 144 Egreso: 432
LEVIGNT